

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JAMAY, JALISCO**

**SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NÚMERO 08/2013
29 DE JUNIO DEL 2013**

Siendo las **8:56** ocho horas cincuenta y seis minutos del día **29 veintinueve** de **Junio** del año **2013** dos mil trece, convocados en tiempo y forma en la sala de sesiones del Ayuntamiento, que se encuentra dentro del edificio de la Presidencia Municipal. Se dio inicio a la sesión extraordinaria 08/2013 y para desahogar el Primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia.-----

CARGO	NOMBRE DEL REGIDOR	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSÉ ANTONIO MUNGUIA JIMENEZ	PRESENTE
REGIDOR	LAE. ROCIO IBARRA ESTRADA	PRESENTE
REGIDOR	C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS	PRESENTE
REGIDOR	C. JESUS GODINEZ ORTEGA	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSE GUADALUPE LOPEZ BASULTO	PRESENTE
REGIDOR	C. JORGE ARMANDO GODINEZ ANGUIANO	PRESENTE
REGIDOR	PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS	PRESENTE
REGIDOR	ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO	PRESENTE
REGIDOR	ING. ALEJANDRO ZUNO LÓPEZ	PRESENTE
REGIDOR SINDICO	LIC. PRISCILA LIZETTE ARMIENTA OLEA	PRESENTE

I.- Informo al C. Presidente que tenemos la asistencia de 9 nueve regidores, la Sindico y El Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, al encontrarse **la totalidad de los integrantes** que conforman **el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco.**-----

PRESIDENTE: Declaro abierta la Sesión **08/2013.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General para que desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO: Daré lectura al siguiente punto, es el orden del día el cual pongo a su consideración: -----

ORDEN DEL DÍA.

- I. **Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.** -----
- II. **Aprobación del Orden del Día.** -----
- III. **Aprobación a la modificación del Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$74'104,160.00 (setenta y cuatro millones ciento cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 MN) correspondientes al año 2013.**

- IV. **Aprobación a la modificación del Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$74'104,160.00 (setenta y cuatro millones ciento cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 MN) correspondientes al año 2013. -----**
- V. **Aprobación para que el Presidente C. Agustín Velasco Sahagún firme convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social para el Programa "MOCHILAS CON LOS UTILES" con la aportación municipal al Programa de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN). -----**
- VI. **Aprobación de presupuesto de obra de "Área de Lavados de Menudos" por la cantidad de \$24,734.80 (veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 80/100 MN). -----**
- VII. **Aprobación de presupuesto de obra de "Desagüe Preventivo de la Planta de Tratamiento Jamay" por la cantidad de \$185,855.57 (ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 57/100 MN). -----**
- VIII. **Aprobación para que se done a los Sres. Sandra Lilia, Ana María, Juan Carlos, Norma del Rocío, Jazmín, Ma. Cristina, Jorge Alberto y Alfonso todos de apellidos Jiménez Paredón. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 849.36 m2 que se utilizó para la apertura de un tramo de vialidad Manuel Gómez Morín y que era propiedad de los ahora beneficiados. Que adquieren un mancomún proindiviso y representando partes iguales en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción con una superficie de 92.90 m2 y otra Fracción con una superficie de 554.24 m2. -----**
- IX. **Aprobación para la subdivisión correspondiente para las fracciones que son y serán vialidad, que son las calles Manuel Gómez Morín y la que se abrirá Ignacio Manuel Altamirano se puedan escriturar a nombre del Ayuntamiento, para lo cual firmaran en su momento la escritura correspondiente los propietarios. Así mismo el Ayuntamiento tramitara la subdivisión de sus predios para que los beneficiados puedan escriturar cedidos y los representantes legales del Ayuntamiento firmen las escrituras correspondientes. -----**
- X. **Clausura de la sesión. -----**

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD** El Orden del día.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

- III. **Aprobación a la modificación del Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$74'104,160.00 (setenta y cuatro millones ciento cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 MN) correspondientes al año 2013. -----**

El Regidor de Hacienda Jesús Godínez Ortega tomó la palabra y expuso ante el pleno que les hizo llegar el presupuesto propuesto para el año 2013 dos mil trece y el presupuesto a modificar para este mismo año en donde hay un diferencial de

alrededor de \$14',000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 MN); lo esencial del presupuesto a modificar es alrededor de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 MN) que tenemos proyectado recuperar con las personas que contratamos para realizar la cobranza de los morosos de predial y agua potable. Hay como \$3',000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 MN) por programas que se van a bajar, en la cuenta 83011 donde están incluidos los programas de FONDEREG, SEDATU, FOPEDM y METROPOLIZACIÓN. De las participaciones hubo un incremento, en el mes de diciembre había salido una proyección de \$37',000,000.00 (Treinta y siete millones de pesos 00/100 MN) de lo que le correspondía al municipio de Jamay y por el mes de Marzo salió publicado un presupuesto por \$39',000,000.00 (Treinta y nueve millones de pesos 00/100 MN) que afectaba las partidas federales, Infraestructura y fortalecimiento y todo esto suman alrededor de \$13',000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 MN). El otro \$1',000,000.00 (Millón de pesos 00/100 MN) es que se superó la recaudación en las otras partidas. Por lo que se tuvo que establecer otra meta para lo que resta del año, por lo que se están proyectando los otros \$14',000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100MN). Ante Auditoria el Estado hay unos reportes semestrales que se tienen que presentar del estado de las cuentas y partidas , por lo que es necesario hacer una revisión de los presupuestos a efecto de que no queden los saldos en rojo. Por lo que como ustedes observan esta sesión tiene carácter de extraordinaria porque tenemos que presentar el presupuesto saneado antes del día último de este mes de junio. Hay un detalle al final del presupuesto de Ingresos donde doy a conocer un remanente que quedo en el 2012 dos mil doce, por la cantidad de \$2',245,241.00 (Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 MN), esta considerado para el gasto del año 2013 dos mil trece, pero no esta considerado como ingreso. No habiendo mas comentarios o dudas por parte de los regidores del pleno se da continuidad---

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

IV. Aprobación a la modificación del Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$74'104,160.00 (setenta y cuatro millones ciento cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 MN) correspondientes al año 2013. -----

El Regidor de Hacienda Jesús Godínez Ortega tomo la palabra y expuso que el presupuesto de egreso al igual que el de Ingreso es por la misma cantidad. Las partidas que estaban sin recursos o levemente excedidas se tuvieron que sanear y además presupuestarlas para el segundo semestre del año. En la partida 217 se están presupuestando \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) que es el punto que se discutirá en enseguida y que es referente al Programa Mochilas con los útiles. En la partida 613- 101 que esta por \$3',194,908.00 (Tres millones ciento noventa y cuatro mil novecientos ocho pesos 00/100 MN) que no

está asignada a una obra específica para prevenir, porque no sabemos exactamente si todas las expectativas de ingreso las logremos, si entonces nos llega todo lo que estamos presupuestando entonces podemos echar mano de este presupuesto para compra de alguna maquinaria o para una obra. El regidor dio información al respecto de las claves de las partidas, la clave 101 corresponde a Recurso Propio, la 227 de Infraestructura, 228 Fortalecimiento, 304 Recurso Federal y 401 Recurso Estatal, todos estos son recursos etiquetados. Al no haber más dudas o comentarios por parte de los regidores se concluyó el punto. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

V. Aprobación para que el Presidente C. Agustín Velasco Sahagún firme convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social para el Programa “MOCHILAS CON LOS UTILES” con la aportación municipal al Programa de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN). -----

El presidente Agustín Velasco Sahagún tomo la palabra y expuso que le hicieron del conocimiento de este programa y tuvo que asistir a Guadalajara a firmar una carta de Intención para participar en este programa. El convenio no lo han presentado, pero para eso estamos en esta reunión para aprobar la firma de este convenio. En este convenio se está comprometiendo el Gobierno del Estado a aportar el 50 % cincuenta por ciento y el Gobierno Municipal el otro 50 % cincuenta por ciento donde se contempla aportar a los niños y jóvenes que estudian desde preescolar, primaria y secundaria una mochila con útiles escolares. En un principio se planteó que el gobierno del estado iba a realizar la compra y el gobierno municipal iba a aportar el dinero que le correspondía. Pero ahora se cambió la forma de adquisición de los útiles, el gobierno del estado va a comprar su material y lo va hacer llegar a los municipios y el gobierno municipal tiene que hacer su licitación de compra de estos útiles y al parecer a Jamay le corresponden \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN) de los cuales tenemos que aportar el 50 % cincuenta por ciento que son \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) en los útiles se imprimirá los logos del Gobierno del Estado, del programa y del Gobierno Municipal. El regidor Jesús Godínez manifestó que en la reunión que asistieron tres de los presidentes preguntaron cómo se iba a realizar la compra a lo que el responsable del programa afirmo que los Ayuntamientos del estado iban a realizar su compra y el gobierno del estado iba a hacer lo propio. Algunos presidentes le manifestaron que les gustaría que el gobierno del estado realizara la compra y los municipios le hacían el pago correspondiente ya que por mayor volumen saldría más económico, a lo que el responsable del programa comento, que no había problema, que ellos les pasaban con quien se hacia la licitación y podrían hacer la compra directamente. Previo a esto se realizó un

padrón de beneficiarios en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria. El regidor Jorge Armando preguntó a cuantos asciende el padrón de beneficiarios a lo que la regidora Margarita Tamayo contesto que cerca de 3,800 tres mil ochocientos. Se realizó un debate entre los regidores donde se informó que los útiles que incluirá la mochila es cuando menos tres cuadernos, plumas, lápiz, diccionario, juego de geometría y sacapuntas para los lápices, entre otros útiles. La regidora Laura Patricia Cervantes Vivas expuso que la cantidad de útiles escolares es diferente en cada grado y nivel de los alumnos. El Secretario General José Martín Mejía Peinado manifestó que en las escuelas telesecundaria todavía hasta el año pasado habían estado recibiendo útiles por parte del Gobierno del Estado, durante los cinco años que estuvo de director en la Telesecundaria de San Miguel de la Paz, en los dos últimos años llegaron útiles para los alumnos en dos remesas, una del parte del Estado y otra por parte Federal con muy buena calidad estos materiales. El regidor Rafael López Sotelo preguntó a quien se le va a otorgar el apoyo y quien realizo el padrón de los alumnos beneficiados, a lo que el regidor Jesús Godínez Ortega le informo que el padrón se hizo directamente en las escuelas con los directores, el padrón que se levantó no fue por nombres, fue por número de alumnos que estaban en la escuela en los diferentes grupos. El apoyo lo maneja el gobierno municipal con las escuelas beneficiadas. El regidor Rafael López Sotelo retomo la palabra y manifestó su inconformidad de cómo se manejó el pre registro y padrón del día 28 de Junio de los solicitantes a los programas estatales de apoyo a mujeres jefas de familia, adultos mayores, una computadora por familia y apoyo a los estudiantes para transporte. Ya que desde su punto de vista se estaba realizando el pre registro y padrón a ciertas personas en particular y no se perifoneo en lo general, así mismo menciono que las reglas de operación establecen que este padrón se va a realizar hasta el día dos de Julio y observaba desventaja de los que se pre registraron con anticipación. El presidente manifestó que reconoce que efectivamente tal vez no se esté respetando las reglas de operación, pero lo que sí está claro es que la difusión se realizó en lo general con el perifoneo a toda la población y las personas que acudieron a la revisión de sus documentos fue quien lo decidió hacer, hizo una invitación a la regidora Margarita Tamayo Castellanos a estar más en comunicación sobre este tipo de eventos y así evitar futuros mal entendidos, porque es más probable que se equivoque una sola persona a equivocarse un grupo con las diferentes opiniones que puedan manifestar. El presidente retomo el asunto del programa “Mochila con los útiles” y manifestó que el secretario particular Adrián García le informó que hablaron de una reunión con el Gobernador en Casa Jalisco para determinar cómo se maneja este programa y quienes firmaran el convenio ya que en un principio se solicitó la firma del presidente solamente. Este es un programa nuevo y están viendo como engranar bien todo los aspectos. El Secretario General tomo la palabra y propuso que en todos los convenios del gobierno municipal quien firma son el presidente, síndico, tesorero y secretario general, que en esta aprobación de firmas se incluyan también a estos funcionarios. **CONCLUSIÓN: Se aprueba para que el Presidente,**

Secretario General, Síndico y Tesorero firman convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social para el programa “Mochilas con los útiles” con la aportación municipal de hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN). -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

VI. Aprobación de presupuesto de obra de “Área de Lavados de Menudos” en el rastro municipal por la cantidad de \$24,734.80 (veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 80/100 MN). -----

El regidor Jesús Godínez Ortega tomo la palabra y expuso que el director de servicios públicos le hizo saber que tuvieron una inspección y les hicieron la observación que se necesitaba un área más higiénica para el lavado de los menudos, por lo cual este es el motivo que se generó este proyecto de obra para poder tener más higiene en este rastro. El regidor José Antonio Munguía Jiménez manifestó que se tuvo una inspección de la Secretaría de Salud y nos requiere que se dote de infraestructura para evitar la contaminación de las carnes, para no ser sancionado se presentó este proyecto de obra para cumplir con lo que marca la norma, por lo que cualquier sanción supera económicamente lo que se esta solicitando que se apruebe. El regidor Jesús Godínez Ortega manifestó que de aprobarse esta obra, solicita la aprobación para que sin cambiar el total del presupuesto de egresos pueda incorporarlo como una obra por que este recurso lo tiene que erogar del los \$3´,194,908.00 (Tres millones ciento noventa y cuatro mil novecientos ocho pesos 00/100 MN) y que quede como una obra. No teniendo más comentarios se concluyó con el punto. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

VII. Aprobación de presupuesto de obra de “Desagüe Preventivo de la Planta de Tratamiento Jamay” por la cantidad de \$185,855.57 (ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 57/100 MN). -----

El presidente Agustín Velasco Sahagún tomo la palabra y manifestó que esta obra se ha venido visualizando desde hace tiempo cuando se estaba planeando lo del canal Ballesteros para abastecerlo de agua, se ha tenido contacto con los de la CEA, para que se nos de el permiso de los cambios del agua, en la actualidad esta agua nos esta perjudicando como a 500 (Quinientos) metros de la entrada del agua hacia atrás, por lo que la caída esta muy abajo y lo que se requiere para que no haya un costo muy alto, hacer un proceso dentro de la misma planta para

colocar un equipo de bombeo para que el agua entre hacia otro canal. Los de la CEA (Comisión Estatal del Agua) ya nos autorizaron por lo que se tiene contemplado que con las mismas bombas que hay nos sirviéramos para hacer el rebombeo, pero viendo que podrían surgir algunos problemas se concluyo que mejor comprar una bomba barqueña para cuando haya los excedentes se viertan al canal de desagüe que está a un costado de la carretera a Maltaraña, así podríamos tener un tratamiento de las aguas hasta en un 70% setenta por ciento, en la actualidad tal vez lleguemos al 50% cincuenta por ciento. También está contemplado colocar una tubería de donde sale el agua tratada de aproximadamente 60 sesenta metros, embonarla y pasarla por debajo de la compuerta para que cuando los canales estén en servicio de riego, se aproveche el agua tratada para verterla al canal Ballesteros y se mantenga el nivel de este continuamente. El diámetro que esta contemplado colocar es de 12" doce pulgadas para tener margen de poder colocar una bomba barqueña de 10" diez pulgadas. El regidor José Antonio Munguía manifestó que la CEA (Comisión Estatal del Agua) siempre ha mantenido control de la planta de tratamiento de aguas residuales y no permitían hacer estos trabajos, por lo que nos gano el tiempo, porque el agua que tiene el canal es agua contaminada, esto lo hubiéramos evitado haciendo este proyecto antes, esto viene a resolver el problema de las demasías en el canal, para casos de emergencia estos excedentes se canalizarían al canal que van rumbo a las compuertas. La intención es que para el 2014 dos mil catorce sanear el total de las aguas residuales. El regidor Rafael López Sotelo preguntó cómo trabajara la bomba a lo que el regidor José Antonio comento que trabajara con energía eléctrica de 440 volts, con un variador de revoluciones. El regidor Jesús Godínez Ortega expuso que la planta tiene una capacidad de tratamiento de 40 (cuarenta) litros por segundo, por lo que con algunas reparadas podríamos llegar a un cien por ciento, dio el dato de la cantidad de agua que se trató en el año 2012 Dos mil doce, que fue de 1',066,076 metros cúbicos. El regidor Jesús Godínez Ortega expuso que en la CEA hay un programa que por estar dentro de los parámetros de la norma hace una devolución de 50¢ cincuenta centavos por metro cúbico tratado, 10 ¢ de acuerdo al número de habitantes y 10 ¢ por darle reusó al agua o venderla para riego a los agricultores, si se logra reutilizar el 60% sesenta por ciento de estas aguas se podría lograr este estímulo. Hay grandes metas y situaciones sobre las que se requiere trabajar pero hay que empezar por algo y es primeramente dejar las instalaciones de modo que se puedan aprovechar los más posibles. Igualmente el regidor solicita que de aprobarse esta obra permitirle hacer las modificaciones pertinentes al presupuesto de egresos. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **10 diez** votos a favor, **0** cero votos en contra y **1 una** abstención. Por lo que el punto es aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----



VIII. Aprobación para que se done a los Sres. Sandra Lilia, Ana María, Juan Carlos, Norma del Rocío, Jazmín, Ma. Cristina, Jorge Alberto y Alfonso todos de apellidos Jiménez Paredón. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 849.36 m² que se utilizó para la apertura de un tramo de vialidad Manuel Gómez Morín y que era propiedad de los ahora beneficiados. Que adquieren un mancomún proindiviso y representando partes iguales en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción con una superficie de 92.90 m² y otra Fracción con una superficie de 554.24 m². -----

Se solicita la autorización del pleno para que el Arq. Pablo Sahagún González haga uso de la palabra. Se autoriza por UNANIMIDAD. El Arq. Pablo manifestó que desde la administración del presidente Manuel González se abrió la vialidad Manuel Gómez Morín y la mayoría cedió una porción, pero a estas personas se les expropió casi toda su propiedad cerca de 850.00 ochocientos cincuenta metros cuadrados, por lo que por acuerdo se le cedió por indemnización estos terrenos. El dueño de este terreno expropiado ha estado viniendo desde las administraciones anteriores desde la administración de Martín Romero Ramírez, Efraín López Sahagún y en esta administración para ver en que términos ha estado el caso. En la administración de Efraín López Sahagún fui a la Procuraduría de Desarrollo Humano y recomendaron que se le tenía que indemnizar, ya que el contaba con las escrituras correspondientes de su terreno y la vialidad, La ley establece que tiene que ser con pago de dinero o en especie. El pide que se le indemnice en especie aunque sea la mitad. Se le ha propuesto indemnizar con un terreno de 424 M² (cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados) de un terreno que está en la colonia Escritores Mexicanos. Esta persona me contacto y me expuso que iba a ir a La Barca a demandar, a lo que le sugerí que esperara ya que este asunto ya lo estaban tratando en esta administración. Por otra parte también se le solicito que apoyara para abrir la vialidad de la calle Ignacio Manuel Altamirano de la colonia IPROVIPE, a lo que acepto, con la condición que se le recuperara la mitad de lo que se le había perjudicado anteriormente mas lo de esta nueva vialidad que sumarian en total 647 m² (seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados), lo que se pretende recuperar de terreno es la parte que esta en la calle Sor Juana Inés de la Cruz y que pertenece al municipio, solo hay que recorrer a dos propietarios de dos terrenos que están ahí para poder completar el total a donar para estas personas. Hay otra situación, cuando se registró el Fraccionamiento esta fracción está registrada con una área de 1,400.00 m² (Mil cuatrocientos metros cuadrados) pero son realmente alrededor de 1,800.00 (Mil ochocientos metros cuadrados) por lo que hay que realizar un arreglo ante el registro público para poder hacer los trámites de subdivisión. El presidente Agustín Velasco Sahagún, manifestó que hay un buen número de árboles en donde se está donando el terreno, espera y puedan salvarlos para que no se talen. PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. ----- SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. Informo y certifico que de **11 once**

asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

IX. Aprobación para la subdivisión correspondiente para las fracciones que son y serán vialidad, que son las calles Manuel Gómez Morín y la que se abrirá Ignacio Manuel Altamirano se puedan escriturar a nombre del Ayuntamiento, para lo cual firmaran en su momento la escritura correspondiente los propietarios. Así mismo el Ayuntamiento tramitara la subdivisión de sus predios para que los beneficiados puedan escriturar cedidos y los representantes legales del Ayuntamiento firmen las escrituras correspondientes. -----

Se solicita la autorización del pleno para que el Arq. Pablo Sahagún González haga uso de la palabra. Se autoriza por UNANIMIDAD. El Arq. Pablo manifestó que se abrirá la calle Ignacio Manuel Altamirano por lo que tiene que tramitarse una subdivisión para que quede como vialidad y en su momento los que están donando puedan firmar las escrituras y en caso del Ayuntamiento tiene que hacerse primero el arreglo del área en el registro público para poder realizar la subdivisión y poder ceder formalmente a las personas que se les ha donado. El Arq. Pablo también hizo referencia que en cuanto a los gastos de escrituración los dueños de los predios están en común acuerdo de hacer lo que a ellos les corresponda y así mismo el Ayuntamiento haga los pagos correspondientes a la escrituración de las vialidades. No habiendo mas comentarios se desahoga el punto. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. Informo y certifico que de **11 once** asistentes, se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

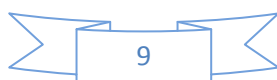
SECRETARIO GENERAL: Informo señor presidente que se han agotado los puntos del orden del día. -----

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTE: No habiendo más puntos que tratar se da por clausurada esta **sesión extraordinaria 08/2013** de la administración 2012-2015 del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco a las **10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos del día 29 veintinueve de Junio del año 2013 dos mil trece**. Firmando en ella los que intervinieron y decidieron hacerlo, dando fe de la misma, el Ing. José Martín Mejía Peinado, Secretario General del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco. -----

C. AGUSTIN VELASCO SAHAGÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JOSÉ MARTÍN MEJÍA PEINADO
SECRETARIO GENERAL



C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ
REGIDOR

LIC. PRISCILA LIZZETE ARMIENTA OLEA
REGIDOR SINDICO

C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS
REGIDOR

LAE. ROCIO IBARRA ESTRADA
REGIDOR

C. JESUS GODÍNEZ ORTEGA
REGIDOR

C. JOSE GUADALUPE LÓPEZ BASULTO
REGIDOR

PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS
REGIDOR

JORGE ARMANDO GODÍNEZ ANGUIANO
REGIDOR

ING. ALEJANDRO ZUNO LOPEZ
REGIDOR

ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO
REGIDOR